



Junta General de Accionistas

Informe del Consejo de Administración / 2017

Propuestas de nombramiento de consejeros

INFORME MARCO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS NUMEROS NUEVE Y DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2017 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de nombramiento como consejero de don Juan Manuel González Serna y don Francisco Martínez Córcoles, con las categorías de independiente y ejecutivo, respectivamente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* de la Sociedad, en caso de que la Junta General de Accionistas deba deliberar sobre el nombramiento, reelección o ratificación de consejeros, la correspondiente propuesta se acompañará de la siguiente información:

- a) perfil profesional y biográfico del consejero;
- b) pertenencia a otros consejos de administración, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca;
- d) fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad, así como de los posteriores;
- e) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular;
- f) el informe justificativo formulado por el Consejo de Administración; y
- g) la propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y el informe de dicha Comisión en los demás casos.

De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo, la propuesta de nombramiento como consejero de don Juan Manuel González Serna, que debe adscribirse a la categoría de consejero independiente, se somete a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

Por su parte, la propuesta de nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles, que debe adscribirse a la categoría de ejecutivo, se somete a la Junta General de Accionistas, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Este informe marco valora de forma conjunta la competencia, la experiencia y los méritos de los candidatos propuestos para el desempeño del cargo de administrador en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación, le siguen informes individuales para cada uno de los candidatos a ser nombrados como consejeros, en los que se incluye la información a la que hace referencia el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Análisis previo

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de selección de candidatos a consejero*, el Consejo de Administración, con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos, ha llevado a cabo un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.

La conclusión de dicho análisis es que resulta conveniente que el Consejo de Administración cuente con miembros con amplia experiencia en el ámbito empresarial, capaces de aportar valor en la función que el Sistema de gobierno corporativo encomienda al órgano de administración en relación con la definición de la estrategia del grupo Iberdrola y la supervisión de su implementación, así como con un profundo conocimiento de los negocios y del funcionamiento interno de la Sociedad y del grupo Iberdrola. Además, en el caso del nombramiento de don Juan Manuel González Serna, el Consejo de Administración ha valorado muy favorablemente su compromiso con la integración de personas en riesgo de exclusión social y con distintas capacidades.

En este sentido, el Consejo de Administración, contando con el asesoramiento y el informe de la Comisión de Nombramientos, valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia de los dos candidatos a ser nombrados como consejeros, que se adecuan a las necesidades puestas de manifiesto en el análisis previo.

3. Justificación de las propuestas en su conjunto

En la elaboración de las propuestas de nombramiento, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y de los sectores en los que opera, su carácter internacional y su disponibilidad para prestar la atención requerida al desempeño del cargo.

En este sentido, el Consejo de Administración entiende que el conjunto de sus miembros combina de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae y la trayectoria profesional de los consejeros cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administradores, sus méritos para ocupar el cargo de consejero, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la propuesta de nombramiento de don Juan Manuel González Serna con la categoría de independiente contribuye a mantener un alto porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, la Comisión de Nombramientos ha verificado que don Juan Manuel González Serna y don Francisco Martínez Córcoles reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de gobierno corporativo.

* * *

En Bilbao, a 21 de febrero de 2017.

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA INCLUIDA EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2017 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de nombramiento como consejero de don Juan Manuel González Serna.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato a ser nombrado consejero y la demás información a la que hace referencia el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos

Se adjunta a este informe, como anexo, la propuesta de la Comisión de Nombramientos acerca del nombramiento del señor González Serna formulada el pasado 14 de febrero de 2017.

3. Perfil profesional y biográfico

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School) en Barcelona.

En 1991 fundó, junto a su mujer, el Grupo SIRO, hoy uno de los mayores grupos empresariales del sector de la alimentación del que en la actualidad es presidente, lo que le ha permitido adquirir una amplia experiencia en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

Además, cuenta con experiencia previa en el grupo Iberdrola, lo que le confiere un profundo conocimiento de los sectores en los que opera la Sociedad, así como del funcionamiento de sus negocios. Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A. y de Iberdrola Renovables, S.A.

Desde 1997 es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) (asociación empresarial española).

Además de en el sector de la alimentación, cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero, del capital riesgo y sanitario: forma parte desde 2003 del Consejo Consultivo de Rabobank en Madrid y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y, entre el año 2000 y octubre de 2010, fue miembro del Consejo de Administración de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Sodical, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.). También es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales.

Es patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES. A través de dichas entidades, el candidato ha acreditado su compromiso con la integración de personas en riesgo de exclusión social y con distintas capacidades y su capacidad de contribuir al desarrollo de políticas de responsabilidad social eficaces que contribuyan a impulsar el desarrollo profesional de estos colectivos. Además, el señor González Serna ha sido presidente y, actualmente, es presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León.

4. Pertenencia a otros consejos de administración

Es miembro del Consejo de Administración del Grupo HM Hospitales.

Desde 1997 es miembro de la Junta Directiva de AECOC (asociación empresarial española) y desde 2014 forma parte del Consejo Directivo de FIAB.

Es patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como patrono y vicepresidente de la Fundación SERES. También es patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Además, desde 1999 es presidente de honor de la asociación Empresa Familiar de Castilla y León.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Juan Manuel González Serna ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

6. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a ser nombrado consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

7. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don Juan Manuel González Serna es titular, de forma directa, de 40.683 acciones de la Sociedad y, de forma indirecta, a través de Grupo Siro Corporativo, S.L. de 358.903 acciones. Por lo tanto, su participación total asciende a 399.586 acciones, que representan el 0,006 % del capital social.

8. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que su amplia experiencia en la gestión empresarial y su contrastada capacidad de emprendimiento, así como el profundo conocimiento de las actividades desarrolladas por la Sociedad y el grupo Iberdrola, permitirán a don Juan Manuel González Serna contribuir de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado muy favorablemente su compromiso con la integración de personas en riesgo de exclusión social y con distintas capacidades.

Además, el nombramiento de don Juan Manuel González Serna con la calificación de consejero independiente contribuirá al mantenimiento de un alto porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tras valorar las propuestas de nombramiento de consejeros en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don Juan Manuel González Serna, incluida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente.

ACUERDO

Nombrar a don Juan Manuel González Serna como consejero de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero independiente.”

* * *

En Bilbao, a 21 de febrero de 2017.

ANEXO

INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ACERCA DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MANUEL GONZALEZ SERNA

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.e) y f) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “Comisión”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con el posible nombramiento del señor González Serna, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento con la calificación de consejero independiente.

2. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de selección de candidatos a consejero*, con el objeto de asesorar al Consejo de Administración en el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar la conveniencia de nombrar, en particular, al señor González Serna en el cargo de consejero de la Sociedad, la Comisión ha tomado en consideración los negocios desarrollados por el grupo Iberdrola, los países y territorios en los que estos se llevan a cabo, las necesidades propias de gestión de una compañía multinacional compleja como Iberdrola y su compromiso con el retorno social y con los principios recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.

La conclusión de dicho análisis es que el Consejo de Administración debe contar con miembros con amplia experiencia en gestión y estrategia empresarial, así como con un profundo conocimiento del funcionamiento interno del grupo Iberdrola.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en la *Política de selección de candidatos a consejero*, la Comisión de Nombramientos valora muy positivamente la contrastada experiencia empresarial del señor González Serna, así como sus amplios conocimientos acerca de los negocios y del funcionamiento del grupo Iberdrola, adquiridos durante el desempeño del cargo de consejero independiente de la sociedad *subholding* de los negocios energéticos del grupo Iberdrola en España, Iberdrola España, S.A., así como de Iberdrola Renovables, S.A. y de Iberdrola Renovables España, S.A.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

Para completar su análisis del candidato propuesto la Comisión de Nombramientos ha solicitado a un experto externo, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“**PwC**”) que analizase no solo la inexistencia de incompatibilidades del candidato sino que se valorase, igualmente: (i) posibles situaciones de conflicto de interés así como otras posibles incompatibilidades que pudieran darse; y (ii) la sintonía de su experiencia profesional con los criterios que las agencias proxy suelen utilizar para valorar la adecuación al cargo. En este caso, el citado informe de idoneidad de PwC concluye que:

- El señor González Serna no se encuentra en una situación de conflicto de interés con Iberdrola, ni presenta ninguna otra incompatibilidad para ser consejero de la Sociedad, a la luz de los cargos que ejerce en la actualidad y que ha ejercido en los últimos años.

Si bien el Grupo Siro cuenta con participaciones en determinadas sociedades que podrían tener actividades potencialmente coincidentes con el grupo Iberdrola, estas no generan un conflicto de interés estructural para el candidato y en todo caso, podrían ser solucionadas mediante mecanismos de gobierno corporativo.

- En relación con la calificación de consejero, no se han encontrado impedimentos, de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, para que pueda ser considerado como consejero independiente.

- En relación con su experiencia profesional, don Juan Manuel González Serna cumple adecuadamente con los criterios exigidos por las agencias proxy sobre idoneidad de un candidato a consejero, dada su experiencia en otros Consejos de Administración, su conocimiento sectorial y su potencial dedicación.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y con lo dispuesto en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

Además, la Comisión ha comprobado que el señor González Serna puede desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente, contribuyendo a mantener en el Consejo de Administración un alto porcentaje de consejeros independientes.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

4. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer el nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente.

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES INCLUIDA EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2017 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de nombramiento como consejero de don Francisco Martínez Córcoles.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato a ser nombrado consejero y la demás información a la que hace referencia el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos

Se adjunta a este informe, como anexo, el informe de la Comisión de Nombramientos acerca de la propuesta de nombramiento del señor Martínez Córcoles elaborado el pasado 14 de febrero de 2017.

3. Perfil profesional y biográfico

Ingeniero industrial (Especialidad Eléctrica) por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Alta Dirección de Empresas por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School).

Desarrolló su carrera profesional en Arthur Andersen y en Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. hasta incorporarse a Hidroeléctrica Española, S.A. y, tras la fusión con Iberduero, S.A., a Iberdrola.

En la Sociedad ha ocupado distintos cargos directivos, incluyendo el de director del Mercado de Producción, director de la Unidad de Negocio de Mercados Mayoristas Energéticos y director general del Negocio Liberalizado de Energía del Grupo, desde los que ha impulsado el desarrollo de las áreas de generación, comercial y gas natural en los ámbitos nacional e internacional.

Asimismo, el señor Martínez Córcoles ha desempeñado el cargo de presidente de Iberdrola Generación, S.A. y de Scottish Power Generation Holdings Ltd. y ha sido consejero de Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A., de Elcogas, S.A. y de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.

Actualmente desempeña el cargo de director general de los negocios (*Business CEO*) del grupo Iberdrola, con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo en el mundo.

Esta amplia trayectoria como directivo del grupo Iberdrola, así como su presencia en consejos de administración de distintas sociedades internacionales del grupo en Brasil, México y Reino Unido, han permitido al señor Martínez Córcoles adquirir un profundo conocimiento del funcionamiento de los negocios del grupo así como una experiencia internacional muy relevante.

Asimismo, el señor Martínez Córcoles ha sido galardonado con el Premio Javier Benjumea de la Asociación de Ingenieros del ICAI en la XVII edición y con la Medalla de Oro de la Sociedad Nuclear Española.

4. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Francisco Martínez Córcoles ejerce como consejero en representación del grupo Iberdrola en UNESA (Asociación Española de la Industria Eléctrica).

Además, dentro del grupo Iberdrola, el señor Martínez Córcoles es en la actualidad presidente del Consejo de Administración de Elektro Holding, S.A. y consejero de Iberdrola México, S.A. de C.V.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Teniendo en cuenta las funciones ejecutivas que seguirá desempeñando don Francisco Martínez Córcoles dentro de la Sociedad, ha sido propuesto para ser nombrado consejero con la categoría de consejero ejecutivo.

6. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a ser nombrado consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

7. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don Francisco Martínez Córcoles es titular, de forma directa, de 166.481 acciones de la Sociedad, que representan el 0,003 % del capital social.

8. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que su amplia experiencia y su profundo conocimiento de los negocios desarrollados por la Sociedad y el grupo Iberdrola, tanto a nivel nacional como internacional, permitirán a don Francisco Martínez Córcoles contribuir de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Además, el Consejo de Administración valora muy favorablemente la propuesta de nombramiento de un nuevo consejero ejecutivo, habida cuenta de que la existencia de dos consejeros ejecutivos en el seno del Consejo de Administración reforzará notablemente la eficacia del sistema de contrapesos previsto en el Sistema de gobierno corporativo, garantizando que el poder de gestión no esté centralizado en un único órgano de gobierno ni en una única persona.

Tras valorar las propuestas de nombramiento de consejeros en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don Francisco Martínez Córcoles, recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero ejecutivo.

ACUERDO

Nombrar a don Francisco Martínez Córcoles como consejero de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero ejecutivo.”

* * *

En Bilbao, a 21 de febrero de 2017.

ANEXO

INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ACERCA DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.g) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) informar, a instancia del presidente del Consejo de Administración, o de cualquier otro miembro del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de los consejeros para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el objeto de este documento es informar la propuesta del Consejo de Administración de nombrar a don Francisco Martínez Córcoles como consejero de la Sociedad con la calificación de ejecutivo.

2. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de selección de candidatos a consejero*, con el objeto de asesorar al Consejo de Administración en el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar la conveniencia de nombrar, en particular, al señor Martínez Córcoles en el cargo de consejero de la Sociedad, la Comisión ha tomado en consideración los negocios desarrollados por el grupo Iberdrola, los países y territorios en los que estos se llevan a cabo, las necesidades propias de gestión de una compañía multinacional compleja como Iberdrola y su compromiso con el retorno social y con los principios recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.

La conclusión de dicho análisis es que el Consejo de Administración debe contar con miembros con un profundo conocimiento del funcionamiento de los negocios desarrollados por la Sociedad y por el grupo Iberdrola.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en la *Política de selección de candidatos a consejero*, la Comisión de Nombramientos valora muy positivamente la experiencia y los conocimientos acerca de los negocios y del funcionamiento del grupo Iberdrola, tanto a nivel nacional como internacional, que el señor Martínez Córcoles ha adquirido a lo largo de su trayectoria como directivo del grupo Iberdrola, así como gracias a su presencia en Consejos de Administración de distintas sociedades internacionales del grupo en Brasil, México y Reino Unido (Elektro Holding, S.A., Iberdrola México, S.A. de C.V. y Scottish Power Generation Holdings Ltd.), y más recientemente, durante el desempeño del cargo de director general de los negocios (*Business CEO*) del grupo Iberdrola.

Además, la propuesta de nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles con la calificación de ejecutivo pretende ampliar y fortalecer el sistema de contrapesos previsto en la *Política general de gobierno corporativo* de la Sociedad, habida cuenta de que la existencia de dos consejeros ejecutivos en el seno del Consejo de Administración contribuirá a evitar que el poder de gestión se centralice en un único órgano de gobierno o en una única persona.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

Para completar su análisis del candidato propuesto la Comisión de Nombramientos ha solicitado a un experto externo, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“**PwC**”) que analizase no solo la inexistencia de incompatibilidades del candidato sino que se valorase, igualmente: (i) posibles situaciones de conflicto de interés así como otras posibles incompatibilidades que pudieran darse; y (ii) la sintonía de su experiencia profesional con los criterios que las agencias proxy suelen utilizar para valorar la adecuación al cargo. En este caso, el citado informe de idoneidad de PwC concluye que:

- (i) Don Francisco Martínez Córcoles no se encuentra en una situación de conflicto de interés con Iberdrola, ni presenta ninguna otra incompatibilidad para ser consejero de la Sociedad, a la luz de los cargos que ejerce en la actualidad y que ha ejercido en los últimos años.
- (ii) En relación con su experiencia profesional, don Francisco Martínez Córcoles cumple adecuadamente con los criterios exigidos por las agencias proxy sobre idoneidad de un candidato a consejero, dada su dilatada experiencia en Consejos de Administración, su profundo conocimiento del negocio del grupo Iberdrola y su relevante experiencia internacional.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

En concreto, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y con lo dispuesto en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

4. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, informar favorablemente la propuesta de nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.